

VISTO:

La **Resolución Decanal N° 0583/2020**: por la cual la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, **Mgter. Mariela Parisi**, resuelve reconocer la licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Dra. Carolina Álvarez Ávila, Legajo N° 41.861, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) interino en la asignatura Antropología Sociocultural de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de octubre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 583/20.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaria Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese. -

**DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 150/20